

la mencionada Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a excepción de las delegadas en el primer teniente de alcalde mediante decreto de 29 de abril de 2009, correspondientes a concesión de licencias de obras menores; concesión de licencias de segregación; concesión de licencias de actividad; concesión de licencias de aprovechamiento especial del dominio público para paso o estacionamiento de vehículos (vados); adopción de cuantas resoluciones sean precisas en los procedimientos a tramitar sobre dichas materias incoados por aplicación de la legislación vigente, incluso la resolución de recursos de reposición.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el alcalde que suscribe someterá a la Junta de Gobierno Local o al Pleno los asuntos que considere deban decidirse a través de dichos órganos colegiados.

3. Este decreto se pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno Local y del Pleno y se hará público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Bustarviejo, a 10 de julio de 2009.—El alcalde, José Manuel Fernández Fernández.

(03/24.935/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OTROS ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes, solicitadas por terceras personas de:

- Franklin Antonio Arias Noboa, con domicilio en la calle La Junquera, número 7.
- María Victoria Lemos Valenzuela de Arias, con domicilio en la calle La Junquera, número 7.
- Emely Mariel Arias Lemos, con domicilio en la calle La Junquera, número 7.
- George Rares Hotescu, con domicilio en la calle Soledad, número 6-A.
- María Elvira Hotescu, con domicilio en la calle Soledad, número 6-A.
- Andree Marie Alexandra, con domicilio en la calle Soledad, número 6-A.
- Esohe Umunmawagho, con domicilio en la calle El Cazo, número 7-B.
- Favour Omosefe Aghedo, con domicilio en la carretera de Valdeavero, número 20-A, bajo.
- José María Herranz Hernando, con domicilio en la calle Soledad, número 17, primero.
- Yenneidis del Carmen Mata, con domicilio en la calle Federico García Lorca, número 2-B, piso primero B.
- Jorge Luis Vallejo López, con domicilio en el Camino del Fresno, número 11, primero A.
- María Belén García Contreras, con domicilio en el Camino del Fresno, número 11, primero A.
- Timothy Andrés Jaramillo García, con domicilio en el Camino del Fresno, número 11, primero A.
- Paula Belén Vallejo García, con domicilio en el Camino del Fresno, número 11, primero A.
- Oufiane Talleh, con domicilio en la plaza del Paseo, número 3.
- Amar Talleh, con domicilio en la plaza del Paseo, número 3.
- Latifa Talleh, con domicilio en la plaza del Paseo, número 3.
- Amir Talleh, con domicilio en la plaza del Paseo, número 3.
- Yamma Boutkasrite, con domicilio en la plaza del Paseo, número 3.
- Ricardo Llana Abia, con domicilio en el Camino del Fresno, número 28, bajo A.
- María Teresa Gil Giraldo, con domicilio en el Camino del Fresno, número 28, bajo A.
- iana Stoyanova Tsekova, con domicilio en el Camino del Fresno, número 28, bajo A.
- Yavor Boyanov Tsekova, con domicilio en el Camino del Fresno, número 28, bajo A.

- Mariya Stefanova Nedyalkova, con domicilio en el Camino del Fresno, número 28, primero D.
- José Francisco Jiménez Ramírez, con domicilio en la calle Blas de Otero, número 3, primero A.
- Génesis Carolina González Tovar, con domicilio en la calle Arroyo, número 1.
- María Caridad Díaz Arrechea, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal 1, primero C.

Y habiendo sido imposible la notificación a los interesados se hace público para que los mismos, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, manifiesten lo que crean oportuno en defensa de sus intereses, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Camarma de Esteruelas, a 22 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/7.901/09)

CAMPO REAL

LICENCIAS

“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, ha solicitado licencia para la instalación de un centro de transformación en la calle Carretera de Loeches, sin número.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 1 de julio de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/8.234/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de ejecución de las obras de “Instalación y restauración de la red de alumbrado público (tercera fase) en Cobeña”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: de obras.
 - b) Descripción del objeto: instalación y restauración de la red de alumbrado público (tercera fase) en Cobeña.
 - c) BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de abril de 2009.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 240.168,36 euros, y 38.426,94 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 29 de junio de 2009.
 - b) Contratista: “Ángel Vera, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 159.119,05 euros, y 25.459,05 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Cobeña, a 29 de junio de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/8.252/09)